



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO ****

ACTA N° 310

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 04 de agosto de 2005.

Presidencia del señor Decano, **Dr. Carlos A. BOTASSI**
Vicedecano, **Abog. Arturo LÓPEZ AKIMENKO**
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. Marcelo KRIKORIAN**
Secretario Administrativo, **Sr. Martín BRUNIALTI**
Secretario Económico Financiero, **Cr. Hugo MARQUEZ**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET
Abog. Pedro Luis SORIA
Abog. Jorge Rafael DI MASI
Abog. Luis Antonio RAMÍREZ (suplente)
Abog. Carlos E. BISSO (suplente)

Por el Claustro de Graduados

Abog. José María MARTOCCI
Abog. Carlos MAMBERTI

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Federico LAURITO
Sr. Pablo NIELSEN
Sr. Diego RAVELLI
Sr. Gonzalo FUENTES (suplente)

Por el Claustro No Docente

Sra. Stella Maris SORIA (suplente)

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Tomás HUTCHINSON (c/aviso)
Abog. Juan Carlos CORBETTA (c/aviso)
Abog. Guillermo Luis COMADIRA (c/aviso)

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Rodrigo SARRAUDE (c/aviso)

Por el Claustro No Docente

Sra. Rosario BIANCACCI (c/aviso)





ÍNDICE

PUNTO 1.- Homenaje al Prof. Andrés Guillen.-	2
PUNTO 2.- Conocimiento del informe del señor Decano.	3
2.1) <i>Inscripción en los cursos por promoción.</i> -.....	3
2.2) <i>Sistema SIU - Guaraní.</i> -.....	4
2.3) <i>Obras en el Edificio Reforma Universitaria.</i> -	4
2.4) <i>Actividades académicas.</i> -.....	5
PUNTO 3.- Aprobación de solicitud de tratamiento sobre tablas.-.....	5
PUNTO 4.- Conocimiento de denuncia situaciones y pedido de medidas para las elecciones del claustro estudiantil.-	5
PUNTO 5.- Designación del Secretario de la Comisión de Juicio Académico.	9
PUNTO 6.- Aprobación del informe sobre ejecución presupuestaria 2004.	11
PUNTO 7.- Aprobación de asesoramiento pedagógico a los efectos de mejorar la calidad del proyecto académico y designación de responsables. (Expte. 400-1860/05).-.....	16
PUNTO 8.- Concesión de recursos en el concurso para proveer dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Penal II. (Expte. 400-37.340/03).-	17
PUNTO 9.- Aprobación del dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento en el concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación simple- y tres cargos de Ayudante de primera categoría Ad-Honorem para la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. (Expte. 400-34.030/02).-	19
PUNTO 10.- Designación de la Abog. María F. Góngora como ayudante de primera categoría ad-honorem de la cátedra 1 de Sociología Jurídica. (Expte. 400-1314/05).-	22
PUNTO 11.- Declaración de concurso desierto para proveer un cargo de Encargado de las Prácticas Penales. (Expte. 400-31.480/99).-.....	23
PUNTO 12.- Aprobación del programa para la realización del III Seminario La Doctrina legal de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires en su actual composición. (Expte. 400-1838/05).-.....	24
PUNTO 13.- Tratamiento conjunto de expedientes de designaciones interinas.-	25
PUNTO 14.- Reconsideración de la renuncia del Abog. Julio Rubén Yza como ayudante de primera categoría de la cátedra 2 de Sociología Jurídica. (Expte. 400-1670/05 Cde. 1).-.....	26
PUNTO 15.- Conocimiento de la situación de la Abog. Cecilia A. Sives para quien se solicitara beca a fin de cursar la Especialización en Derecho de Familia. (Expte. 400-1462/05).-	28
PUNTO 16.- Designación de los Profs. Marisa Miranda y Fabián Salvioli como coordinadores de los convenios con la Fundación Biosfera y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de La Plata. (Expte. 400-1923/05).-.....	31
PUNTO 17.- Declaración de interés académico del curso "Jornadas de Procedimiento Administrativo Provincial y Municipal". (Expte. 400-1922/05).-.....	31
PUNTO 18.- Tratamiento conjunto de expedientes de propuestas de comisiones asesoras de concursos.-	32
PUNTO 19.- Aprobación de las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado.-.....	33
PUNTO 20.- Aprobación que la próxima edición de la Revista Anales sea en homenaje a los Profs. Gualberto Lucas SOSA y Juan Carlos REZZONICO.- (sobre tablas).....	34





- En la ciudad de La Plata, a cuatro de agosto de dos mil cinco, a las 16 y 10, dice el

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.- HOMENAJE AL PROF. ANDRÉS GUILLEN.-

Sr. DECANO.- Como ustedes saben el profesor de Derecho Romano, doctor Andrés Guillén, falleció el 21 de julio próximo pasado y en sus exequias la Facultad estuvo representada por el Secretario de Asuntos Académicos, otros funcionarios y por mí, quienes le manifestamos nuestras condolencias a su esposa, que se encuentra en este recinto junto con su hijo Andrés, estudiante de esta unidad académica.

Para rendir homenaje a quien fuera un querido profesor de esta Casa, hará uso de la palabra quien fuera compañero de cátedra, el profesor Mario Mojer. Asimismo, le transmito la Honorable Consejo Académico que ha pedido autorización para dirigirle unas palabras el alumno Andrés Guillén, por lo que si hay asentimiento, así se procederá.

- Asentimiento.

Tiene la palabra el profesor Mojer.

Sr. MOJER.- Buenas tardes.

Encontrarse con el recuerdo de Andrés Guillén es una tarea muy ardua que, seguramente, no estaba dentro de nuestros proyectos inmediatos. Se trata de evocar la memoria de quien fuera profesor de esta Casa, un excelente profesor pero, además de docente, un verdadero amigo con quien hemos compartido muchas de nuestras tareas, muchas de nuestras charlas.

Con Andrés coincidíamos plenamente en cuanto a las ideas respecto del accionar de esta Facultad, ese consenso se daba con el sentido de un respeto mutuo y la tranquilidad de saber acerca de su vida de cumplimiento y dedicación, propio de quienes entregan amor por las instituciones educativas y respeto por los alumnos y los colegas docentes.

Estudioso, profesor inolvidable, por sobre todas las cosas sostenía ideas muy claras y concretas acerca del futuro. Andrés había tomado una posición frente a situaciones no demasiado fáciles para esta Universidad, Universidad que como siempre está en crisis, crisis que supera saliendo victoriosa, después de cada conflicto la Universidad logra sobrevivir, ¿por qué?, porque hay hombres y mujeres que, como Andrés, luchan por dos problemas clave: la libertad y la autonomía, la libertad científica y la independencia política y económica, la libertad científica que significa la posibilidad de tratar todos los temas libremente. Estas dos exigencias, libertad y autonomía, son demandas que provienen de la sociedad, ya que la Universidad no sólo tiene que dar respuestas políticas sino también respuestas sociales.



Quiero agregar una anécdota bastante importante de Andrés: hace unos años, en momentos que me vi obligado a tomar una licencia por enfermedad, Andrés junto a los profesores Mallo, Leite y Fabré tomaron talentosamente a su cargo la responsabilidad de la cátedra.

Andrés no sólo se integró en la cátedra sino que también formó parte de tareas de investigación, por eso vaya nuestro deseo de que nuestro compañero y amigo haya marcado en esta Casa una valiosa huella para que su esposa e hijo y todos nosotros sintamos el orgullo de haberlo conocido y tratado.

Nada más.

Sr. DECANO.- Muchas gracias, doctor Mojer.

Tiene la palabra el señor Guillén, a quien invito a acercarse a la mesa de deliberaciones.

Sr. GUILLÉN.- Buenas tardes.

En nombre de mi madre y el mío les agradezco este sincero homenaje que le han brindado a mi padre, en materia de reconocimiento y afecto por la persona que dedicó gran parte de su vida a dictar clases y mantener un trato afectuoso con los alumnos y profesores, quienes se convirtieron en sus amigos y en parte de su familia también, porque él ha considerado a esta Casa de Estudios como su segundo hogar.

Por último, quiero decirles que él no desapareció definitivamente, su recuerdo siempre estará en cada uno de nosotros; adonde vayamos, él estará ahí para alentarnos y darnos consejos, sobre todo como compañero o amigo o, en mi caso, como padre; a él le debo toda mi vida, lo que me enseñó y lo que me dejó.

No tengo más para decir, estoy eternamente agradecido a todos ustedes por este sincero homenaje.

Sr. DECANO.- Invito a los presentes a ponernos de pie y hacer un minuto de silencio en memoria del profesor Andrés Guillén.

- Puestos de pie los señores consejeros, autoridades y público, así se procede

PUNTO 2.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.

2.1) Inscripción en los cursos por promoción.-

Sr. DECANO.- Se ha llevado a cabo la inscripción a los cursos por promoción para el segundo cuatrimestre, hay algunas estadísticas que nos dan la pauta de cuál es el funcionamiento de la Facultad y cuáles son los requerimientos de nuestros estudiantes.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Tuvimos 6.765 inscriptos durante la semana de inscripción, de los que un 79,11 por ciento logró incorporarse a cursos por promoción.



En el caso de los alumnos ingresantes que tienen prioridad para incorporarse a materias de primer año, de 1.061 inscriptos, el 97,58 por ciento accedió a una materia.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.2) Sistema SIU - Guaraní.-

Sr. DECANO.- Hace poco menos de un mes, el 8 de julio, quedó habilitado el Sistema informático Universitario Guaraní para la inscripción de los alumnos ingresantes en todas las mesas de exámenes libres de primer año, de manera tal que a través de este sistema se han podido inscribir por el SIU Guaraní quienes ingresaron este año, además de tener acceso a sus legajos, material académico y datos personales.

A partir de la segunda parte del mes de agosto el resto de los alumnos de la carrera podrá inscribirse en mesas de exámenes finales y el 18 de agosto quedará habilitado el sistema para inscripción a los cursos preevaluativos.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.3) Obras en el Edificio Reforma Universitaria.-

Sr. DECANO.- Con relación a las obras a realizar en este edificio Reforma Universitaria, según compromiso de la Secretaría de Obras de la Universidad Nacional de La Plata, se comenzarán a construir cuatro aulas en lo que hoy es el aula 1, de planta baja.

También está aprobada y comenzará la obra de la guardería para los hijos de estudiantes de la Facultad. Esto insumirá 140 metros cuadrados, tres salas, baños, área de juegos, etcétera, todo de acuerdo con la normativa vigente en la materia.

Se habilitará una salida por la calle 49 y aquí tengo las características y dimensiones por si alguien está interesado.

Por último, también se iniciará la reparación integral de la escalera principal.

Son obras que ya están adjudicadas y próximas a iniciarse.

Sr. SORIA.- ¿Esto se hace con presupuesto de la Facultad?

Sr. DECANO.- No, con presupuesto de la Universidad.

Sr. SORIA.- La salida por calle 49 es de emergencia, supongo.

Sr. DECANO.- Sí.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Sí, de emergencia y de acceso a la guardería, para que no se mezclen con el ingreso de adultos.

Sr. DECANO.- También en materia de obras pero en el edificio de enfrente, se encarará la reparación del ascensor grande, de lo que pagaremos 10 mil pesos y una suma similar la Facultad de Humanidades.



En consideración.

- Se toma conocimiento.

2.4) Actividades académicas.-

Sr. DECANO.- En el plano académico, junto al Secretario de Asuntos Académicos participé de una jornada sobre política académica en los últimos veinte años, que se llevó a cabo en la Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata y en la que expusieron los presidentes que tuvo la Universidad desde la época de la normalización; también se hicieron talleres de debate.

Ayer se inició el seminario "Derecho para todos", que tuvo más de ciento veinte inscriptos entre alumnos y graduados. Organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria su objetivo es refrescar conceptos de derecho cívico, de derechos políticos y civiles para que, a su vez, quienes los reciban los difundan en sus comunidades. Es una manera de llevar enseñanza de Ciencia Jurídica para quienes no son abogados.

Por último, esta mañana suscribí con la Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia, la doctora María del Carmen Falbo, un convenio semejante al que hace poco firmé con el entonces presidente de la Corte, doctor De Lázzari, para pasantías o prácticas de estudiantes, en este caso para hacer prácticas en el Ministerio Público.

Sr. SORIA.- ¿Nos podría hacer llegar una copia de este convenio de pasantías a la Comisión de Enseñanza?

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Como no, el lunes que viene tendrán una copia.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 3.- SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-

Sr. DECANO.- Por Secretaria se dará lectura al pedido de tratamiento sobre tablas.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- En relación con la jubilación de los doctores Gualberto Lucas Sosa y Juan Carlos Rezzónico, el consejero Castagnet presentó una propuesta para que la próxima edición de la Revista Anales sea en homenaje a estos profesores.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba por unanimidad.

- Se incorporan los consejeros Di Masi y Martocci.

PUNTO 4.- RAVELLI, Diego.- Consejero académico por el Claustro de Estudiantes.- Denuncia situaciones y solicita medidas para las elecciones del claustro estudiantil.-



Sr. RAVELLI.- Pido la palabra.

Señores miembros de este Honorable Consejo Académico, señor Decano: no es un grato motivo lo que me lleva a tomar la palabra en este Cuerpo en la sesión de hoy sino que, lamentablemente, es una más de las tantas cosas malas que pasan en lo cotidiano, pero no me lleva señores una causa menor, no, no se equivoquen, es una causa noble y sincera la que me lleva a tomar hoy aquí la palabra.

Hace casi nueve meses, a escasos metros de aquí una patota a sueldo golpeaba ferozmente a actuales miembros estudiantiles de este Claustro y a actuales autoridades del Centro de Estudiantes, como es el caso del actual presidente, el señor Nielsen

Sí, señor Decano, hace nueve meses la barbarie vencía a la civilización, desaparecía el Derecho como método de resolución de conflictos -si es que había algún conflicto-, para que ganasen posturas violentas que rozan lo ilegal con una conducta mafiosa y que hoy pasean libre e impunemente por los pasillos de esta Casa de Altos Estudios, lamentablemente, comportándose de la misma forma que hace nueve meses y son recepcionados en alguna secretaría de esta Facultad como si se tratara de personas de honor y no de bárbaros que nada tiene que ver con una honrosa conducta de vida.

Estos hechos son de notorio conocimiento no sólo en esta Facultad sino en la comunidad platense, puesto que fueron publicados en primera plana de los principales diarios de la ciudad. Y cabe agregar, asimismo, que nuestra Agrupación ha efectuado la correspondiente denuncia penal por lesiones y amenazas contra estos señores, la misma se encuentra radicada en la comisaría Primera de la ciudad.

No cabe duda de que estos hechos deben ser repudiados, puesto que ante todo han sido desarrollados en el ámbito de una casa de altos estudios donde se inculcan el respeto por la legalidad, el honor y los valores esenciales de la democracia.

Sí, señores consejeros, hoy en día el señor José Andiarena -ex integrante de este Cuerpo en aquel momento de la agresión-, el señor Agustín Chacón y el señor José Equiza -este último ayudante graduado de la materia Derecho Público Provincial y Municipal en la cátedra del doctor Zucherino- se pasean por los pasillos de la Facultad sintiéndose impunes; pareciera que aquí, justo en la casa del Derecho, se puede hacer lo que se quiera y el desapego a la Ley es premiado.

Esto nos aflige, señor Decano y señores miembros del Honorable Consejo Académico, ya que lamentablemente se avecinan las elecciones estudiantiles y, ante el desastre ocurrido el año pasado sin que nadie haya tomado medidas, parece que el clima de violencia, del todo vale, de las amenazas, de la agresión física, prevalecerá.

Lamentablemente, los que tenemos vigoroso el sentimiento del Derecho, los que odiamos las injusticias vemos que no nos queda otra opción que la defensa personal por



vías de hecho o por la contratación de seguridad privada para asegurar la integridad física de las personas de bien y que no terminen heridos en un hospital como el año pasado.

Está en usted, señor Decano, está en ustedes, señores consejeros, preservar la integridad física de los estudiantes de esta Casa, no mirar para otro lado y menos ser cómplices de actitudes arcaicas y violentas.

Rogamos, señor Decano y señores miembros del Honorable Consejo Académico, que este año se tomen las medidas necesarias para que no suceda la barbarie del año pasado; la democracia no puede sucumbir de este modo ante la violencia y eso es responsabilidad de todos y sobre todo de este Cuerpo, quien es el que garantiza la vida democrática dentro de esta Casa de Estudios.

Lamentablemente, parece que el espíritu violento de años anteriores volviera a echar por tierra la discusión de las ideas y, es por eso, señor Decano y señores consejeros, que llamamos a actuar en consecuencia, a castigar acciones pasadas y garantizar la paz en las elecciones a venir.

Sr. DECANO.- Como fui aludido me siento en la necesidad de hacer algunas aclaraciones.

De mi parte no ha habido complicidad ni mirada hacia otro lado. En el caso de la denuncia penal radicada en la comisaría Primera fui citado a declarar como testigo y declaré lo que sabía del asunto y, obviamente, desconozco cuál pudo haber sido la suerte de la investigación penal; tal vez ustedes, como denunciantes, tengan mejor información.

En cuanto a la cuestión disciplinaria, hay un sumario, una investigación y aquí debo reconocer públicamente que no me ocupé personalmente por activarla y saber cuál es su estado, pero es la que lleva a cabo la Dirección de Sumarios de la Universidad, por lo que la morosidad en su tramitación no es una responsabilidad directa o inmediata de la Facultad.

Insisto en señalar que puede haber habido algún olvido involuntario en cuanto a no impulsar el trámite hacia su destino natural pero, repito, está a cargo de una dependencia de la Universidad, el expediente existe, todos los sabemos; en el tercer piso de este edificio hay un oficina que se dedica a investigar todo eso y me comprometo a averiguar el estado de ese expediente y, en lo que esté a mi alcance, pedir al área competente que lo impulse porque participo -y creo que esto va a ser un sentimiento generalizado en este Cuerpo- del mismo repudio, de la misma invocación -como hombres del Derecho que somos- a la paz social, al debate de ideas, al no agravio verbal o escrito y, mucho menos, a la agresión física.

En cuanto a cómo preservar que estas cosas no vuelvan a ocurrir, es algo que nos preocupa y lo hablamos en el gabinete del Decanato; es más, en la sesión pasada fue de



tratamiento alguna virulencia desmedida de una agrupación estudiantil y la gestión está abierta a cualquier iniciativa o proyecto que se presente en ese sentido.

Tal vez, en tiempos de elecciones la manera sea pedir asistencia a un servicio de seguridad privada o requerir la apoyatura de la Policía Federal, no lo sé, pensemos entre todos, porque en noviembre tendremos elecciones y la campaña empezó muy temprano, en mayo, con un voltaje exageradamente alto que nos llevaría a presumir que si fuera *in crescendo* moderado, cuando llegemos a noviembre estaremos a una altura inimaginable de violencia.

Entonces, comparto la preocupación e invito a todos los señores consejeros a que pensemos y proyectemos algún mecanismo que nos preserve, que nos evite a todos que podamos sufrir cualquier tipo de agresión.

Es todo cuanto puedo decir al respecto.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- A raíz de las manifestaciones del consejero Ravelli, quiero informar que el señor José Equiza no es ayudante graduado de la Casa, no tiene ninguna designación, he requerido la información con carácter de urgente a la División de Profesorado y Concursos y me acaban de entregar el dato que no es ayudante ni tiene designación alguna.

Sr. LAURITO.- Pido la palabra para una aclaración.

Me gustaría que se observara lo que pasa en las mesas de exámenes de esa cátedra, donde José Equiza está e incluso interroga a alumnos. He tenido la posibilidad de ver la mesa pasada y él está con otro profesor e interroga a estudiantes.

Sr. DECANO.- Lo vamos a investigar porque, de ser así, sería una irregularidad, sin duda.

También es cierto que cuando hay auxiliares docentes, en realidad todos hemos pasado por lo mismo, se sientan a un costado de la mesa examinadora para aprender a interrogar. Pero de ahí a que un graduado sin alguna designación asuma el rol de profesor y pregunte, es una irregularidad y se lo haremos saber al profesor titular de la materia, por supuesto.

Sr. RAVELLI.- Personalmente quiero agregar que en junio tuve la posibilidad de consultar al profesor Zucherino acerca de una equivalencia y él los días viernes atiende consulta de los alumnos en la Sala de Profesores, en ese lugar estaban el profesor Zucherino y el señor Equiza. Me encontré con esta sorpresa y deduje de ello que está como ayudante del doctor Zucherino.

Sr. VICEDECANO.- Me parece que el señor Equiza fue ayudante alumno. Es más, en algún momento el doctor Zucherino manifestó su preocupación por una situación que se



había dado y manifestó que si lo tenía que sacar de la cátedra, lo haría. Después, el problema que se había suscitado había sido un error con relación a la utilización de material bibliográfico. Pero, realmente, no tengo presente si alguna vez fue ayudante alumno.

Sr. LAURITO.- Lo fue de hecho. Yo vi personalmente en el turno de junio que Equiza integraba la mesa de exámenes.

Sr. DECANO.- Lo vamos a investigar.

PUNTO 5.- DESIGNACIÓN del Secretario de la Comisión de Juicio Académico.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Como los señores consejeros saben, en la sesión del 28 de abril, cuando se trató el expediente del profesor Bernardo Areco a raíz de la presentación de las alumnas Ruschich y Murúa, se tomaron decisiones y una de ellas fue girar las actuaciones a la Comisión de Juicio Académico, de la cual soy su secretario natural.

La comisión comenzó a sesionar, se tomaron algunas medidas preliminares como, por ejemplo, la de citar a aquellos alumnos que habían hecho presentaciones a favor y en contra del profesor Areco, básicamente para que reconociesen sus firmas y el texto de las presentaciones. Posteriormente, la comisión se declaró competente y aún no resolvió si hay mérito para iniciar el juicio académico en los términos de la Ordenanza 260.

En la última semana de junio ingresó un escrito por el cual una de las alumnas, Roxana Ruschich, manifiesta que en verdad ella había solicitado a la secretaría académica un cambio de comisión. Efectivamente fue así, la alumna concurrió, se la recibió, manifestó haber tenido un incidente con el profesor Areco viviendo una situación de violencia que le hacía imposible continuar en esa comisión por lo cual requería a la Facultad un cambio de comisión. Como ocurre en todos los casos, se le manifestó a la alumna que tiene que explicar por escrito lo que ha sucedido y requerir el cambio de comisión. Lo hizo, lo presentó y, al mismo tiempo, la Facultad aprobó el cambio de comisión.

En el escrito de la última semana de junio, la alumna Ruschich dice que en verdad pedía el cambio de comisión y en el párrafo siguiente menciona que nunca tuvo un incidente con el profesor Areco y que, muy por el contrario, el profesor Areco le merece el mejor de los conceptos.

Más adelante en su nota deja entrever que se la indujo a hacer la primera presentación, que se usó ese escrito para denunciar al profesor Areco y alude concretamente al Secretario de Asuntos Académicos, por lo que en la siguiente reunión de la Comisión de Juicio Académico, previo a hacer una presentación por escrito, dejó constancia de la contradicción en la que incurre la alumna Ruschich, porque por un lado



manifiesta o ratifica que su único objetivo era cambiar de comisión, seguidamente dice que el profesor Areco tiene, para ella, el mejor de los conceptos.

Entonces, como he sido aludido y hay otras connotaciones que creo son públicas, entendí que era adecuado excusarme de seguir interviniendo en la comisión y, al mismo tiempo, la comisión tomó una decisión que traslada a este Cuerpo, de designar un nuevo secretario.

Este es un mecanismo, un procedimiento que no está contemplado en la Ordenanza 260, por lo que entendimos que la manera más transparente de hacerlo era a través de un sorteo entre todos los docentes que integran el Claustro de Profesores ordinarios de la Facultad, titulares y adjuntos, con la exclusión del señor Decano, del señor Vicedecano, quien les habla, los consejeros docentes y el propio profesor Areco.

Sr. DECANO.- Nos pareció que hacer el sorteo en una sesión del Consejo Académico sería la posibilidad más que oportuna para aventar dudas que si lo hubiéramos hecho en un despacho del sexto piso del edificio de enfrente.

Con las disculpas del caso, señores consejeros, estamos usando este recinto para que esto sea una medida indubitable porque estamos en presencia, nada menos, del cuerpo colegiado de gobierno de la Facultad.

Así que si están de acuerdo, procederemos a hacer el sorteo de un titular y un suplente con la asistencia del Secretario Administrativo.

Sr. SECRETARIO (Brunialti).- La bolilla número diez corresponderá a la bolilla número cero, porque no tenemos bolilla con ese número.

- Se toma conocimiento.

Sr. DECANO.- La primera bolilla que se extraiga corresponderá a la centena, la segunda a la decena y la tercera a la unidad.

Sr. CASTAGNET.- ¿Por qué criterio está dado el orden de los profesores?

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Alfabético. Se sacarán tres bolillas porque hay 202 profesores.

Sr. CASTAGNET.- ¿Alfabético sin distinción de categorías?

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Alfabético sin distinción de categorías ni sexo.

- Se incorporan al bolillero las bolillas exhibidas a los consejeros.

Sr. SECRETARIO (Brunialti).- Primera bolilla, número uno.

- Se reingresa la bolilla al bolillero y se procede a una nueva extracción.

Sr. SECRETARIO (Brunialti).- Segunda bolilla, número cinco.

- Se reingresa la bolilla al bolillero y se procede a una nueva extracción.

Sr. SECRETARIO (Brunialti).- Tercer bolilla, número seis.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- El número 156 corresponde al profesor Horacio Daniel Piombo.



Sr. DECANO.- Es profesor titular ordinario y juez de la Cámara de Casación Penal.

A continuación se hará el sorteo para elegir al suplente.

- Se reingresa la bolilla al bolillero y se procede a una nueva extracción.

Sr. SECRETARIO (Brunialti).- Primer bolilla, número dos.

Sr. LAURITO.- Hay que sacar directamente la unidad, porque la decena es cero.

Sr. DECANO.- Damos por hecho que la decena es cero, porque no hay otra alternativa.

- Varios consejeros manifiestan estar de acuerdo.

Sr. DECANO.- Entonces se procederá a sacar la bolilla de la unidad, colocándose solamente las bolillas correspondientes a los números cero, uno y dos, porque el listado de profesores termina en 202.

- Se ingresa las bolillas correspondientes a los números cero, uno y dos en el bolillero y se procede a una nueva extracción.

Sr. SECRETARIO (Brunialti).- Segunda bolilla, correspondiente a la unidad, es el número cero.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- El número 200 corresponde al profesor Oscar Zas.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la designación de los doctores Horacio Daniel Piombo y Oscar Zas como secretario de la Comisión de Juicio Académico, titular y suplente, respectivamente.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 6.- INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2004.

Sr. DECANO.- De acuerdo con la Resolución 153/03 cumplimos en efectuar la rendición de cuentas sobre la ejecución presupuestaria de nuestra Facultad durante el ejercicio próximo pasado 2004.

Los señores consejeros deben haber recibido vía e-mail un ejemplar de esta rendición. De todas maneras, tengo conmigo el expediente respectivo y se encuentra presente el secretario del área, contador Hugo Márquez, a quien le pedí que nos acompañe expresamente por si eventualmente algún consejero quisiera alguna aclaración o ampliación acerca de los rubros que en forma sintética se consignan en el informe que se pone a consideración.

Sr. LAURITO.- ¿El preventivo *Calle 47* es por si algún día lo devuelven?

Sr. DECANO.- Claro, es una imputación preventiva -si me equivoco me corregirá el contador- en el sentido de que el gasto no está ejecutado porque no se ha recuperado la tenencia o posesión del inmueble, pero hay datos objetivos que permiten imaginar que la situación está bien encaminada hacia ese fin, ya que la Facultad de Ciencias Naturales y Museo se ha llevado los libros, las estanterías han sido trasladadas al subsuelo del edificio



de enfrente para ser usadas por nuestra Biblioteca, falta el traslado de las muestras geológicas del Inremi y entonces estaríamos en condiciones de realizar las tareas de reparación y remodelación de esa casa.

Hay un principio de restitución del inmueble que viene demorado desde hace algunos años.

Sr. MARTOCCI.- Las piedras iban a ser trasladadas hace más de un año.

Sr. DECANO.- Hay muchas anécdotas al respecto.

Sr. SECRETARIO (Márquez).- El preventivo al que hacen referencia es el presupuesto que hizo la Secretaría de Obras de la Universidad para remodelar el edificio de calle 47, la licitación se declaró desierta y ahora se hará un segundo llamado.

Sr. DECANO.- El señor Brunialti me informó que empezaron a trasladar las piedras y que el doctor Schalamuk dijo que se llevarían algunas, no todas y que del resto dispusiéramos nosotros.

Sr. SORIA.- Cuando se habla de recursos propios, ¿se habla de los recursos que generan los cursos y las actividades de Postgrado?

Sr. DECANO.- Fundamentalmente, también están los convenios de extensión; no sé cuáles serán los porcentajes, pero supongo que son ínfimos, el gran rubro de recursos propios de nuestra Casa es el proveniente del Postgrado.

Sr. SORIA.- En el rubro servicios no personales, alquileres, ¿qué estamos alquilando?

Sr. SECRETARIO (Márquez).- Son alquileres de fotocopiadoras y demás.

Sr. SORIA.- ¿De bienes muebles?

Sr. SECRETARIO (Márquez).- Sí.

Sr. SORIA.- Los gastos de mantenimiento que en ese rubro figuran por 51 mil pesos ¿a qué se refieren?

Sr. SECRETARIO (Márquez).- A materiales.

Sr. SORIA.- ¿Y con respecto a los bienes de uso, maquinarias y equipos que se han incorporado?

Sr. SECRETARIO (Márquez).- Son todas incorporaciones que tuvimos, como dije, en 2004, se compraron veintidós computadoras, notebooks, cañón de video, retroproyectores.

Sr. MARTOCCI.- Hay subejecución en distintos apartados.

Sr. SECRETARIO (Márquez).- En el concepto Tesoro Nacional la subejecución se generó porque en diciembre de 2004 hicimos una licitación por los muebles del entpiso y se declaró desierta porque se presentó un solo oferente, pero ya se concretó y se ejecutó y quedó un saldo remanente.

Los recursos del Postgrado no se subejecutan, se ahorran.



Sr. SORIA.- ¿Esos fondos no están alcanzados por la Ley de Contabilidad, para devolverse?

Sr. SECRETARIO (Márquez).- No, quedan como reserva.

Sr. MARTOCCI.- ¿Quedan en una cuenta a nombre de la Facultad?

Sr. SECRETARIO (Márquez).- Sí y con eso se va a remodelar el edificio de la calle 47 y se tienen previstas otras obras que necesitarán recursos, como ser las lozas de 48.

Sr. MARTOCCI.- Lo que tienen previsto como locales.

Sr. SECRETARIO (Márquez).- Sí.

Sr. DECANO.- Aprovechando que está el señor Brunialti, le podríamos pedir que nos dé alguna precisión sobre el tema casa de la calle 47.

Sr. SECRETARIO (Brunialti).- Como dijo el señor Decano, han sacado parte de las piedras y se llevaron los libros al Museo porque pertenecían a la Biblioteca del Museo, algunas piedras se las llevaron al Inremi, que es un instituto dependiente de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, pero poca cantidad, no obstante lo cual nos permitió sacar las estanterías que ya están siendo utilizadas con los libros de nuestra Facultad en el segundo subsuelo del edificio de enfrente.

Por el resto de las piedras hoy a la mañana hablé con el doctor Schalamuk y me dijo que en quince o veinte días, a más tardar un mes, ellos terminarían las obras del Inremi en 64 y 120 y estarían en condiciones de llevarse el resto de piedras que todavía están en calle 47.

Nosotros igual estamos bien de tiempo porque en este lapso es que continúa el proceso licitatorio del edificio de calle 47, con lo cual se está demorando nada.

Sr. DECANO.- Se declaró desierta la licitación porque todos las empresas habían cotizado de más.

Sr. SECRETARIO (Brunialti).- Cinco empresas compraron los pliegos, cuatro presentaron ofertas y la que más barato licitó fue con un 41 por ciento por encima del presupuesto oficial, por lo cual desde el Decanato se dispuso dejar sin efecto la licitación, readecuar el proyecto y hacer un nuevo llamado. Esto es lo que está en marcha para concretar en el mes actual, con un plan de obra de cinco meses y empezar el ciclo lectivo 2006 con el traslado de Postgrado al edificio nuevo.

Sr. DECANO.- ¿El Inremi se llevaría todas las piedras? Porque yo dije que algunas iban a dejar.

Sr. SECRETARIO (Brunialti).- Según ellos, nosotros podremos disponer de lo que dejen.

Sr. CASTAGNET.- ¿Qué implicarían las obras?

Sr. SECRETARIO (Brunialti).- Las obras en el edificio de calle 47 implicarían seis aulas, cuatro en planta baja, dos en el primer piso y un salón de actos múltiple en el



segundo piso de 120 metros cuadrados pero que es para una etapa posterior y que no estará equipado, será el espacio físico. En caso de considerarse un aula más, tendría una capacidad para 120 ó 130 personas, sería un aula muy amplia en relación a la matrícula del Postgrado.

Sr. CASTAGNET.- ¿Y el asiento de la Secretaría de Postgrado quedaría aquí o pasaría al edificio de calle 47?

Sr. SECRETARIO (Brunialti).- Todo Postgrado pasará al edificio de calle 47.

Sr. DECANO.- Es un proyecto que, de concretarse, resultará de extraordinaria utilidad, porque concentraríamos todas las actividades de Postgrado ahí, incluyendo la parte administrativa y la financiera.

Desde el Decanato hemos hecho la mayor presión posible, he hablado con el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, doctor Ricardo Echeverry, para decirle que si no se llevaban las piedras antes del fin de semana, tenía contratado un flete para llevárselas y dejárselas en la vereda de la Facultad; también me he reunido con el Vicepresidente de la Universidad, licenciado Perdomo, por el mismo tema.

Podrá pensarse que los resultados no fueron satisfactorios, nunca lo sabremos, por lo pronto se aceleró y se salió un poco de esa inactividad en la que estábamos y hoy ya tenemos las estanterías en Biblioteca, el Museo se llevó todos los libros y el Inremi parte de las piedras, falta el resto.

Como dijo el señor Brunialti, aunque hoy tuviéramos la posesión del inmueble no se puede hacer algo porque no se pudo contratar la empresa constructora a raíz de declarar desierta la licitación anterior.

Sr. VICEDECANO.- Cuando se habla de estanterías es bueno señalar que no son estanterías comunes, se trata de una estructura de origen alemán -creo-, del tipo de los mecanos, que se ha trasladado a la Biblioteca y se ha generado más espacio porque se hace como un entrepiso.

Sr. SECRETARIO (Brunialti).- Es una planta baja y un entrepiso porque no tenemos más espacio, por las dimensiones que tiene el segundo subsuelo, pero en sí, según lo consultaba con la directora de la Biblioteca, ella estima que en ese lugar se ha incrementado el espacio físico en más de cien metros cuadrados, lo que es importante.

Sr. DECANO.- Me apunta el Secretario de Asuntos Académicos que la información del expediente en tratamiento y fue circularizada vía e-mail, está en la página web de la Facultad.

Sr. DI MASI.- Pido la palabra.

En primer lugar, creo que es un dato muy auspicioso esta rendición de cuentas y, de alguna manera, quiero felicitar a la gestión actual de la Facultad, al señor Decano, al Secretario Económico Financiero, porque el hecho de transparentar el manejo de los



dineros públicos que en gran parte está en sus manos, es un dato muy importante, un hecho republicano, en especial, en momentos cuando algunas voces aventureras se han dedicado sistemáticamente a cuestionar el manejo de esos fondos.

Quienes tenemos un compromiso con la Facultad nos damos cuenta que desde hace muchos años el manejo de los fondos es transparente y, de alguna manera, un pacto implícito entre todos los que participamos de la vida de esta Facultad el mantener ciertas reglas de conducta. Me parece que esto es muy importante y confirma lo que ha sido la tendencia durante años en manejar los fondos de manera correcta y transparente.

Y en términos de la corrección del manejo, ver un informe de ejecución presupuestaria de estas características, donde hay algunos datos de superávit de la gestión pero no un superávit inútil, cuando uno piensa que el dinero viene de algún lado lo tiene que gastar, no, acá hay generación de recursos propios a través de distintas actividades, lo más destacado es el Postgrado, y esos recursos están siendo ahorrados para utilizarse en el momento que corresponda de la mejor manera.

Entonces, desde el punto de vista de la iniciativa de informar esto al Consejo Académico -que, además, está permanentemente en la página web de la Facultad, es decir, que es público- y desde el punto de vista cualitativo, o sea, con relación a cómo se usan esos dineros, me parece que es de rescatar y confirma lo que ha sido una política de esta Facultad y un consenso entre todos los que formamos parte de ella.

Sr. SORIA.- Pido la palabra.

Simplemente para decir que nosotros hemos visto esta rendición de cuentas como la natural que se debe hacer desde el punto de vista contable y no hacemos mérito de los gastos porque no los hemos examinado, creemos que están en relación a las necesidades corrientes.

No encontramos objeción alguna en lo que hace a lo macro porque, obviamente, no nos hemos puesto a considerar los temas puntuales. Nuestra posición es tomar nota de lo que ha sido ejecutado y, por supuesto, de ninguna manera ninguno de los que estamos en este Cuerpo ha dudado jamás en la corrección de la imputación y el uso de los fondos públicos, lo contrario sería un delito, esto es -claro- la malversación de fondos públicos, una cuestión que nos obliga a todos a tener un celo mayúsculo porque son otorgados por el Estado.

Entonces, simplemente quería dejar aclarada la posición de este sector del Claustro de Profesores con respecto a lo informado.

Sr. MARTOCCI.- Pido la palabra.

Recomendaría la circulación de esta información entre los integrantes del claustro docente porque tengo entendido que está en la página y, además, los consejeros académicos la hemos recibido pero no hubo otra difusión fuera de ese circuito.



Sr. DECANO.- Usted, consejero Martocci, propone que se a remitida vía e-mail a los profesores.

Sr. MARTOCCI.- Sí, porque es una información importante.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Cuando con el señor Decano enviamos un correo electrónico dando respuesta a algunas imputaciones que formulara una agrupación estudiantil, informamos que el presupuesto y su ejecución estaban disponibles en la página web de la Facultad; ese e-mail llegó a los docentes y a los alumnos.

Sr. MARTOCCI.- Como la constante en el ámbito público es la falta de información, por lo menos me parece una buena decisión que la Facultad de Derecho haga de la información una regla.

Sr. DECANO.- Tomamos nota de su pedido, señor consejero.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la ejecución presupuestaria 2004 informada.

- Se aprueba por unanimidad

PUNTO 7.- DECANO, Carlos BOTASSI y SECRETARIO DE ASUNTOS ACADEMICOS Marcelo KRIKORIAN. E/Propuesta de implementación de un asesoramiento pedagógico a los efectos de mejorar la calidad del proyecto académico. (Expte. 400-1860/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que debe aprobarse la propuesta relacionada con la necesidad de contar con el asesoramiento pedagógico de personal especializado en la materia para dinamizar la enseñanza y el aprendizaje.-

Sala de Comisiones, 28 de julio de 2005.-

Fdo. : Abog. CORBETTA, MAMBERTI, SARRAUDE

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 1º de agosto de 2005.-

Fdo.: Abog. DI MASI, SORIA, Sr. NIELSEN, RAVELLI

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Les aclaro a los señores consejeros que se trata de un proyecto vinculado con la necesidad de desplegar acciones que tiendan a enriquecer el proyecto académico de Facultad, particularmente en todas las actividades relacionadas con la actualización y la capacitación pedagógica, tan necesaria para nuestro claustro docente, enmarcándola también en lo que este Cuerpo aprobó cuando sancionó el régimen de regularidad, ya que uno de sus artículos alude desarrollar líneas de trabajo conducentes en materia de estrategias de enseñanza y evaluación.



En ese sentido nos contactamos con la Decana de la Facultad de Humanidades, profesora Ana Barletta, quien a su vez nos derivó con la directora del Departamento de Ciencias de la Educación de esa unidad académica, profesora Mirta Castedo y esta profesora nos sugirió el nombre de dos profesoras que por su perfil, experiencia y antecedentes podían calificar para llevar a cabo esta tarea de capacitación y actualización docente: las profesoras Mónica Paso y Luciana Garate.

Estas docentes fueron invitadas por correo electrónico -que enviamos a todos los integrantes de este Cuerpo-, a participar de una reunión con la Comisión de Enseñanza, donde estuvieron los consejeros Soria, Martocci y Laurito, para explicar verbalmente cuál era el plan de acción tentativo a desarrollar, cuyo escrito está en el expediente, y es lo que ponemos hoy a consideración junto con la designación de las dos profesoras como responsables de ese programa.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose el programa de capacitación y actualización docente de la Facultad y designándose a las Profs. Mónica PASO y Luciana GARATE como responsables del mismo.

PUNTO 8.- CONCURSO para proveer dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Penal II. (Expte. 400-37.340/03).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

En atención a las presentaciones de fs. 186/251 (Abog. Fernando Arnedo), 252/255 (Abog. Marcelo Sena) 256/259 (Abog. María Cecilia Corfield) y 263/267 (Abog. Fernández Argento) en cuanto fundados en la disposición del art. 30 de la Ordenanza N° 179, esta Comisión de Interpretación y Reglamento propone proveer la concesión de los recursos elevando los autos al H. Consejo Superior.

Respecto de lo peticionado a fs. 260/262 sin perjuicio de señalar el carácter abstracto del planteo en razón de los términos de la presentación de fs. 237/251, y atento lo manifestado a fs. 250, ap. "d", esta Comisión de Interpretación y Reglamento sostiene que en el marco de la competencia acotada al estricto control de admisibilidad de los recursos deducidos contra la decisión final del Honorable Consejo Académico, no le corresponde a éste pronunciarse al respecto (conforme art. 30, párrafo segundo).-

Sala de Comisiones: 02 de junio de 2005.-

Fdo. : Abog. COMADIRA, MAMBERTI, Sr. LAURITO, SARRAUDE

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 22 de junio de 2005.

Fdo.: Sr. RAVELLI, Abog. DI MASI, MARTOCCI



Sr. SECRETARIO (Krikorian).- A fojas 237/251 el abogado Fernando Arnedo interpone recurso jerárquico; a fojas 252/255 el abogado Marcelo Sena interpone recurso jerárquico; a fojas 256/259 la abogada Cecilia Corfield interpone recurso jerárquico; a fojas 260/262 el abogado Arnedo solicita autorización para desgrabar las cintas de la clase de oposición del concurso y pide que se prorroguen los plazos para la presentación de impugnación; y a fojas 263/267 el abogado Juan Fernández Argento interpone recurso jerárquico.

Sr. LAURITO.- En este punto quiero hacer una aclaración para futuros llamados a concurso.

Me parece que está terriblemente viciado, todos los que participan y no salen primero presentan recursos, todos los expedientes de concursos terminan en la Universidad. Creo que hay que hacer un llamado a la cordura, a aceptar las reglas de participación en los concursos, de los dictámenes que se emiten, porque muchas veces con dictámenes mayoritarios o por unanimidad tenemos que posponer un nombramiento y entorpecer el trámite mandando el expediente a Universidad.

Es simplemente para eso, llamar a la cordura y aceptar lo que sale del concurso, para ver si de esa manera se agiliza el trámite de estos expedientes.

Sr. DECANO.- Debo decir que no son todos porque si no estaríamos muy mal, pero es cierto que hay un alto porcentaje de concursos en los que los postulantes no conformes con los dictámenes de las comisiones asesoras ejercen su derecho a recurrir.

Participo de la misma preocupación, sería preferible que esto no ocurriera pero no veo a priori la manera cómo podamos decir esto; la persona que se siente agraviada, el agravio lo ve, lo vive y lo manifiesta.

Sr. CASTAGNET.- Coincido con la apreciación del señor Decano.

Para quienes tenemos ya cierto tiempo en el ejercicio de la profesión, el recurso hasta nos parece algo muy natural, parece propio de quien está aspirando y teniendo un criterio diferente del que se ha manifestado en primera instancia, es decir, pensar que tiene una posibilidad de revisión.

Creo que es un tema muy delicado y que en este tema es preferible no hacer referencias, porque casi sería un prejujuamiento en el sentido de que los recursos no son pensados, que son planteados por meras discrepancias. Cuando analizamos técnicamente los recursos, muchas veces nos damos cuenta que algunos expresan un disenso subjetivo con lo dictaminado por la comisión asesora, pero aún así, es preferible preservar el derecho del recurrente.

Sr. MARTOCCI.- Por supuesto.

Sr. LAURITO.- Eso no lo pongo en dudas.



Sr. DECANO.- Este es un caso paradigmático porque, excepto el que ganó el concurso, todos los demás recurrieron, cinco postulantes sobre seis.

Sr. MARTOCCI.- Recuerdo haber leído el dictamen de la comisión asesora, hay calificación por áreas como lo indica la reglamentación de la Facultad, es un dictamen muy prolijo, tiene fundamentación, motivación. Pero, bueno, nosotros también formamos litigantes. (RISAS)

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueba por unanimidad, concediéndose los recursos presentados.

PUNTO 9.- CONCURSO para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación simple- y tres cargos de Ayudante de primera categoría Ad-Honorem para la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. (Expte. 400-34.030/02).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha substanciado el concurso para la provisión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y tres cargos de Ayudantes de Primera en la asignatura Derecho Internacional Privado, cátedra 1, y en las que el jurado interviniente ha producido dos dictámenes con soluciones diferentes, suscriptos en sendos casos por dos de sus miembros. Concretamente, hay un dictamen elaborado por el Prof. Gualberto Lucas SOSA al que adhiere el jurado estudiantil Guadalupe GANDOLA, y otros dos dictámenes, elaborados por los profesores Jorge Horacio SANTI y Liliana Etel RAPALLINI, que con distintos fundamentos coinciden en el orden de mérito propuesto (fs. 73/75 y 84/85), con la única salvedad que el Prof. Santi, en el cuarto lugar, ubica a dos postulantes (fs. 84/85).

Los dictámenes de los profesores Santi y Rapallini, que coinciden en el orden de mérito propuesto, fueron impugnados por la postulante Sciammaro; y el dictamen del profesor Sosa, al que adhiere el jurado estudiantil, fue objeto de una aclaratoria por la postulante Nuccetelli (ver fs. 90, 95/99).

La cuestión bajo examen evidencia una vez más la deficiencia que esta Comisión viene observando en la tramitación de concursos para la provisión de cargos docentes y auxiliares, particularmente en lo que hace al funcionamiento de los jurados. En efecto, son numerosos los casos en que los lazos establecidos para la elaboración de dictámenes se prolongan irregularmente, potenciando la ausencia de deliberación e intermediación (a la clase de oposición) que caracteriza la labor de los Jurados, afectando el propósito que se percibe mediante la constitución de Jurados pluripersonales y pluriestamentales con términos breves para su pronunciamiento (art. 21, Ord. 179, art. 5, inc. "a", Res. Gral. 50/97).-

Tales circunstancias se ven comprobadas, habitualmente, mediante el funcionamiento fracturado del jurado, en el que no pocas veces se emiten tantos dictámenes como miembros lo componen; o, mediante pronunciamientos que solo describen antecedentes, sin tasarlos ni compararlos para arribar a una decisión fundada.

Este reiterado funcionamiento de los Jurados, como es lógico, plaga de impugnaciones a los concursos, desalienta a los postulantes y posterga irracionalmente los objetivos que el Estatuto de la Universidad persigue a través de este procedimiento de selección. Por ende exige del H. Consejo Académico la fijación de una política que



reestablezca el estricto cumplimiento de las normas que rigen la sustanciación de los concursos y de los principios que están en la base de todo procedimiento administrativo de selección a cuyo fin el presente caso, además de exigir una solución concreta para el mismo, representa una oportunidad inmejorable para restañar las deficiencias puestas de relieve, tal como se lo hizo en el precedente registrado en el expte. 400-33.981/02.

Aún cuando en el sub examine el Jurado no se ha pronunciado con la extravagante demora que exhiben otros concursos en trámite, es sí un ejemplo cabal de confusa fundamentación en los dictámenes a lo que se agrega una paridad de criterios que, lejos de ilustrar al H. Consejo Académico sobre los aspectos en que se tomaron conocimiento directo (clase de oposición), o sobre los aspectos en que algunos de sus miembros están especialmente formados, transfieren a este órgano el dilema de dilucidar el mérito de los postulantes; lo que de hacerlo, indudablemente, llevará a los postulantes no beneficiados por la decisión a una segura vía recursiva, que no solucionará sino que trasladará el problema a otro ámbito de decisión.

La actividad preparatoria del jurado, que permite al H. Consejo Académico deducir por qué razón un postulante debe prevalecer sobre otro, tarea propia e insustituible de toda comisión técnica en procedimientos en los que se debe seleccionar los postulantes más idóneos, no se ha visto coronada del modo que es propio y natural en todos los órganos colegiados, esto es la deliberación y una definición por mayoría de sus miembros presentes en la clase de oposición. Es obvio, que en las condiciones en que arriba este procedimiento de selección, el H. Consejo Académico se encuentra impedido de adoptar una resolución debidamente fundada en los antecedentes y el desempeño didáctico de cada postulante.

En consecuencia, esta Comisión considera que el H. Consejo Académico debe proceder a dejar sin efecto los dictámenes elaborados por el Jurado y remover a sus miembros ya que han emitido opinión sobre los postulantes (art. 17, inc. 7° C.P.C.C.; art. 6, Ley 19.549; art. 116 Ord. 101).

Finalmente, deberá integrarse un nuevo Jurado para que proceda a efectuar una nueva clase de oposición entre los postulantes y confeccionar un orden de mérito con estricto apego a las disposiciones que rigen actualmente los concursos para la selección y designación de los Auxiliares de la Docencia (Res. Gral. 415/04; art. 10/16).- Sala de Comisiones: 23 de junio de 2005.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, BISSO, Sr. LAURITO, SARRAUDE

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión adhiere al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, a sus consideraciones y parte resolutive, recomendando para lo sucesivo el cumplimiento de un plazo perentorio para la preparación del dictamen, bajo apercibimiento de nulidad.-

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2005.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, DI MASI, Sr. RAVELLI

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- En este sentido debo decir que la Resolución N° 415 marca un plazo y un mecanismo sancionatorio para los miembros del jurado que no presentaren el dictamen en el término de cinco días.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Voy a coincidir con la solución de fondo propuesta, es decir, la integración de un nuevo jurado y la realización de una nueva clase de oposición, pero quisiera marcar una discrepancia en algunos aspectos de los fundamentos que se han dado, sobre todo en el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Creo que el juicio que se hace sobre el trabajo de la comisión asesora que actuó en este expediente es un poco duro,



más en el párrafo que comienza con "*Aún cuando en el sub examine ...*", porque se está valorando de una manera tal vez excesiva el dictamen que se ha producido.

Acá nos encontramos con una situación particular, que una comisión que debió tener cinco miembros en su composición ha quedado reducida a cuatro, tenían quórum para tomar la clase de oposición y confeccionar el dictamen, pero desembocó en dos criterios que son contrapuestos con el mismo número de integrantes, no pudiéndose obtener una opinión de mayoría; el número par tiene esos riesgos.

Sin embargo, la tarea de los miembros de la comisión asesora, desde el punto de vista valorativo, aún con sus discrepancias, es completo, interesante, hay elementos tanto en el dictamen del doctor Sosa y la alumna Gandola, como en el de los doctores Rapalini y Santi.

Frente a esta situación, llegar a una nueva clase de oposición con nuevo jurado, es decir, con otros docentes con una relación no tan cercana con quienes estaban concursando, puede permitirles una mayor perspectiva, una mayor dosis de objetividad en muchos de los juicios que se hacen y por esto creo que es saludable la solución propuesta.

Pero quiero marcar un poco mi reparo en cuanto a que el dictamen me resulta demasiado rígido con respecto a la tarea concreta de esta comisión asesora. Tampoco ha incurrido, como se expresa en el párrafo que aludí recién, en una "*...extravagante demora...*", hecho que sí sería adjudicable a otros jurados y no a éste.

El apercebimiento que menciona el dictamen de la Comisión de Enseñanza pareciera más subrayar un aspecto de defecto que este dictamen, justamente, no tenía. Entiendo el sentido: la recomendación genérica, pero puesto así, me da la impresión que estos miembros de la comisión asesora lo verían más como un reproche, un defecto académico que como el consejo acerca de lo que sería conveniente o necesario.

Por eso quería hacer esta salvedad y aceptar el fondo de la propuesta.

Sr. DECANO.- Usted, consejero Castagnet, votaría por dejar sin efecto los dictámenes de la comisión asesora, designar nuevo jurado y tomar nueva clase de oposición pero por los fundamentos que acaba de dar.

Sr. CASTAGNET.- Sí.

Sr. MARTOCCI.- No recuerdo qué tiempo hay entre la clase de oposición y la presentación del dictamen, porque justamente la advertencia nuestra era no por lo extravagante de la demora sino por un lapso extenso.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Aquí hay dos cuestiones: hay un primer dictamen del 26 de septiembre, dos semanas después de la clase de oposición que fue el 12 de septiembre, pero hay una decisión del Consejo Académico que ordena profundizar el dictamen y acentuar algunos ítems que no estaban suficientemente aclarados, ahí



estamos hablando de una decisión del 12 de junio de 2003 y una presentación del dictamen del 2 de marzo de 2004, es decir que pasaron ocho meses. Obviamente el dictamen de la Comisión de Enseñanza alude a la ampliación del dictamen de la comisión asesora.

Sr. MAMBERTI.- No fue una ampliación, lo que resolvió el Consejo Académico fue que la comisión asesora elevara un único dictamen como dice la reglamentación, porque acá había varios, cada uno lo hizo por su lado.

Un poco tomando lo que señalaba el consejero estudiantil acerca de los recursos, tal vez este tipo de despachos de alguna manera contienen un mensaje. Y así como el consejero Laurito llama la atención para que los concursos no se conviertan en verdaderos litigios, como ocurre en algunos expedientes, el otro problema que afecta el trámite de los concursos es el funcionamiento inadecuado de los jurados.

Eso está en el final del dictamen, no haciendo tanto hincapié en lo que es exclusivamente este jurado pero sí para dar una señal de que el Consejo Académico quiere que los concursos se resuelvan como corresponde y oportunamente.

Sr. CASTAGNET.- Pero son duros para este caso.

Sr. MAMBERTI.- Puede ser, pero tampoco ha sido una maravilla la labor de esta comisión asesora, cuando uno tiene que sentarse aquí y tomar la decisión de a quién adjudicar el concurso, cuesta mucho ilustrarse con estos despachos de los jurados.

Creo que a veces las decisiones están previamente adoptadas, ya están los tantos definidos y la cosa es irreconciliable, no hay deliberación y punto.

En definitiva, tampoco se cumplió con el pedido del Consejo Académico y eso, desde mi punto de vista, merece mi reproche.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento con la salvedad formulada por el consejero Castagnet.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 10.-CONCURSO para proveer un cargo de Ayudante de primera categoría Ad-Honorem para la cátedra 1 de Sociología Jurídica. (Expte. 400-1314/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento
Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la provisión de un cargo de Ayudante Ad-Honorem, para la cátedra 1, de Sociología Jurídica, en las que el dictamen producido por el jurado ha sido notificado a los postulantes sin recibir observación, razón por la cual corresponde al Honorable Consejo Académico tomar la intervención a que alude el art. 18 de la Resolución General 415/04.



Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 39/40 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en el art. 16 de la Res. 415/04. En consecuencia corresponde proceder a la designación de la Abog. María Florencia GONGORA postulante presentada al concurso bajo examen.-

Sala de Comisiones: 23 de junio de 2005.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, BISSO, Sr. LAURITO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que cabe proceder a la designación de la Abog. María Florencia Gongora.-

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2005.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, DI MASI, Sr. RAVELLI

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- A fojas 39/40 la comisión asesora, por unanimidad, propone la designación de la abogada María Florencia Góngora.

Debo aclarar que por un error involuntario figura el consejero Bisso firmando el dictamen de la Comisión de Enseñanza cuando en realidad no lo suscribe por haber sido miembro de la comisión asesora.

Sr. BISSO.- Solicito autorización para abstenerme de votar.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- El consejero Bisso se abstiene de votar con la autorización del HCA.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a la Abog. María Florencia GÓNGORA como Ayudante de Primera Categoría de la cátedra 1 de Sociología Jurídica.

PUNTO 11.-CONCURSO para proveer un cargo de Encargado de las Prácticas Penales. (Expte. 400-31.480/99).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que debe aprobarse el dictamen mayoritario de la Comisión Asesora declarando desierto el concurso. Asimismo considera que debe llamarse a nuevo concurso para proveer el presente cargo.-

Sala de Comisiones: 26 de mayo de 2005.-

Fdo. : Sr. LAURITO, SARRAUDE, Abog. BISSO, MAMBERTI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2005.-

Fdo.: Sr. RAVELLI, Dr. DI MASI



Sr. SECRETARIO (Krikorian).- A fojas 134/136 la comisión asesora, por mayoría de sus miembros, propone que el concurso se declare desierto y se llame nuevamente para cubrir el cargo.

A fojas 137 la Comisión Asesora, en minoría, propone la designación del abogado Pablo Javier Madina.

Sr. SORIA.- Pido autorización para abstenerme de la votación y el tratamiento por haber formado parte de la comisión asesora.

Sr. MARTOCCI.- Yo también pido autorización para abstenerme de votar.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

He de hacer una moción en el sentido diferente al de las comisiones. He leído el expediente del concurso y quisiera hacerme hecho del dictamen de la minoría suscripto por el entonces miembro del Jurado, doctor Soria.

Entiendo que el dictamen de mayoría, que propone que se declare desierto el concurso, ha tomado en cuenta aspectos que serían más bien externos a la naturaleza del cargo que se concursaba, es decir, se han analizado esencialmente un enfoque de tipo teórico cuando el concurso era de encargado de enseñanza práctica en materia penal.

Creo que el dictamen en minoría refleja mejor ese aspecto y me parece también que solamente en casos muy extremos, no creo que sea éste y la discrepancia de los propios jurados lo demuestra, la Facultad debe desaprovechar la oportunidad de la función cumplida y declarar desierto un concurso.

Por lo tanto auspicio la designación sobre la base del dictamen suscripto por el doctor Soria.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento y la moción del consejero Castagnet.

- *Los consejeros Soria y Martocci se abstienen de votar con la aprobación del HCA.*
- *Los consejeros Di Masi, Ramírez, Bisso, Mamberti, Ravelli, Nielsen y Laurito votan por los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.*
- *El consejero Castagnet vota por su moción.*

Atento el resultado de la votación, se declara desierto el concurso y se dispone un nuevo llamado.

PUNTO 12.-BERIZONCE, Roberto. E/Para su aprobación el programa para la realización del III Seminario La Doctrina legal de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires en su actual composición. (Expte. 400-1838/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza
Honorable Consejo Académico:



Cabe proceder a la aprobación del Seminario así como de la nómina de los expositores, y disponer su comunicación.-

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2005.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, DI MASI, Sr. RAVELLI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.-

Sala de Comisiones, 28 de julio de 2005.-

Fdo.: Abog. MAMBERTI, Sr. SARRAUDE

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose la realización del seminario propuesto..

PUNTO 13.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES de designaciones interinas.-

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Los puntos 11 a 15 del orden del día podrían tratarse en conjunto ya se trata de designaciones internas en cátedras de la carrera de grado y cuentan con dictámenes favorables de la Comisión de Enseñanza.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia del Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).-

11°.- LAZZARO, Héctor. Profesor Titular Interino de la cátedra 3 de Derecho Romano. S/Designación de los Abogados Guillermo J. Alonso, Dante E. Lazzarini y Gastónb L. Medina en carácter de Auxiliares Docentes Interinos Ad-Honorem para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1777/05).-

12°.- MELLADO, Noemí. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 1 de Economía Política. S/Designación del Abogado Roberto Javier Mirabelli en carácter de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con funciones de Profesor Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1005/04).-

13°.- ECHEVESTI, Carlos A. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Civil II. S/Designación de la Abogada María Agustina Rodera en carácter de Auxiliar Docente Interina Ad-Honorem para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1840/05).-

14°.- ECHEVESTI, Carlos A. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Civil II. S/Designación de la Abogada Carla Mariana Albanesi en carácter de Auxiliar Docente Interina Ad-Honorem para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-603/04).-

15°.- RECA, Ricardo Pablo. Profesor Titular Ordinario de la cátedra 1 de Derecho Público Provincial y Municipal. S/Prórroga de designación de la Abogada María Josefina Goñi en carácter de Auxiliar Docente Interina Ad-Honorem para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-787/04 Cde. 2).-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de la Comisión de Enseñanza en los expedientes citados.



- Se aprueban por unanimidad, disponiéndose las designaciones y prórrogas la designación interinas propuestas.

PUNTO 14.-YZA, Julio Rubén. S/Se reconsidere su renuncia al cargo de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría de la cátedra 2 de Sociología Jurídica. (Expte. 400-1670/05 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que puede dejarse sin efecto la resolución 108/05, toda vez que no hay constancia de su notificación al interesado y por ende no hay obstáculo para proceder del modo que se aconseja..-

Sala de Comisiones: 23 de junio de 2005.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, Sr. LAURITO, SARRAUDE

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que cabe adherir al dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 27 de junio de 2005.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, DI MASI, Sr. RAVELLI

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- El abogado Yza había presentado su renuncia y varios hechos sobrevinientes lo llevaron a modificar su actitud y plantear la reconsideración de la renuncia, en primer lugar la jubilación del profesor José María De Rosa y, por otro lado, la licencia del profesor y consejero Carlos Bisso, por lo cual asumirá el doctor Daniel Cieza.

Entonces en una situación de cuasi desintegración de la cátedra al menos obligan a su retorno.

Sr. SORIA.- ¿La renuncia fue aceptada ya por el Consejo Académico?

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- La renuncia fue aceptada pero no fue notificada. Puede dejarse sin efecto la Resolución N° 108/05.

Sr. DECANO.- Sin querer hacer un exceso de formalismo habría dos razones por las cuales la aceptación no adquiriría eficacia: una es la revocación de una resolución no notificada y otra es el dejar sin efecto en beneficio del solicitante.

De manera que por esas razones este Cuerpo no tendría impedimento legal alguno para reconsiderar, como aquí se dice, la renuncia del abogado Yza.

Sr. SORIA.- Pido la palabra.

Particularmente no estoy de acuerdo. Sé que hay opiniones a favor de la postura que aconsejan los dictámenes pero creo que, aceptada la renuncia por este Consejo Académico y tomada la resolución, lo que debe hacer es una nueva designación, si está aceptada la renuncia debe tenérsela como tal.

Por esa razón mociono y voto para que no se reconsidere esto y se dé como una cuestión ya agotada.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Una nueva designación.



Sr. SORIA.- Si después viene la propuesta, sería una nueva designación.

Yo tengo antecedentes en otro ámbito y no en el administrativo, recuerdo el caso de un magistrado que renunció y después se arrepintió, pero estaba aceptada la renuncia y si bien no había sido notificado le dijeron que eso era inmodificable porque ya estaba dictado el decreto del Poder Ejecutivo aceptándole la renuncia. Y yo equiparo eso a la resolución del Consejo Académico en este caso.

En mi modesto conocimiento del Derecho Administrativo, reconozco que hay quienes tienen mayor experiencia y formación en la materia, me parece que lo que corresponde es tener por definitivo el acto aceptando la renuncia, independientemente de la notificación.

Sr. DECANO.- Lo que ocurre es que sería algo así como un rigor formal, todo depende de la voluntad y la situación en la que nos encontremos. Si hay una decisión en el sentido de que el docente continúe en el cargo, tenerlo por renunciado y automáticamente volverlo a designar significaría, en todo caso, un dispendio de tramitación.

Si bien predomina la idea que la renuncia es un acto recepticio que va dirigido a una autoridad que tiene la potestad de aceptarla o rechazarla, la aceptación en sí misma no adquiere eficacia hasta que no le sea comunicada al destinatario.

Sr. SORIA.- Entiendo que hubiera sido algo útil el retiro de la renuncia antes de tratarla y aceptarla, pero una vez que ha sido aceptada y dictada la resolución volver hacia atrás, no me cierra.

Sr. DECANO.- Se revoca como acto administrativo recepticio no comunicado al destinatario y en beneficio de lo solicitado por el destinatario.

Sr. SORIA.- Lo único que me limito a hacer es a anticipar que mi voto contrario porque no comparto ese criterio.

Sr. BISSO.- Solicito autorización para abstenerme de votar porque elevé las actuaciones para la reconsideración.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento; y la moción del consejero Soria.

- *El consejero Bisso se abstiene de votar con la autorización del HCA.*
- *Los consejeros Di Masi, Castagnet, Ramírez, Martocci, Mamberti, Laurito, Ravelli y Nielsen votan por los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.*
- *El consejero Soria vota por su moción.*

Se procederá conforme lo resuelto por el Consejo Académico.



PUNTO 15.-FLEITAS ORTIZ DE ROSAS, Abel. Director de la especialización en Derecho de Familia. S/Beca para la Abog. Cecilia A. Sives para que pueda cursar en la mencionada carrera. (Expte. 400-1462/05).-

Dictamen de la Comisión de Grado Académico

Honorable Consejo Académico:

Visto la petición efectuada por el Director de la Especialización en Derecho de Familia, con relación a la posibilidad de otorgar una beca a la Abog. Cecilia Andrea SIVES, para cursar la Especialización en Derecho de Familia.

Sin perjuicio que la cuestión excede una cuestión académica, competencia de esta Comisión, pero las razones que indica la Secretaría de Postgrado se vinculan con el desarrollo de la carrera, esta Comisión comparte el criterio, por lo que hasta tanto no se modifiquen las situación fáctica-económica de la carrera no debería aceptarse pedidos de este tenor.

Sala de Comisiones, 9 de junio de 2005.

Fdo.: TABIERES. BERIZONCE. DE LA LOZA. URRIZA

Sr. LAURITO.- Pido la palabra.

Quiero hacer una reflexión que ya hice particularmente en el caso de otra persona a la que se le negó la beca para la misma experiencia.

Entiendo el criterio, me parece razonable que en tanto no pueda autofinanciarse esta beca con las inscripciones del resto de los cursantes de la carrera, por una cuestión presupuestaria, resulte difícil otorgarla pero podría ampliarse un poco el criterio y decirse que, si en el ámbito del Postgrado en general hay posibilidades para financiar esa beca - por ahí en otras especializaciones donde la matrícula es más grande es más fácil acceder a ese beneficio-, se podría beneficiar una persona en una especialización de matrícula reducida pero con gente interesada en hacerla.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Justamente en esa misma línea de pensamiento recuerdo que la composición anterior del Consejo Académico había tenido en cuenta el caso de que los beneficiarios de las becas fueran auxiliares docentes ad honorem, porque era una manera de formar recursos humanos propios y tener una mayor vinculación de los nuevos docentes con la Facultad.

No tengo presente la situación de la abogada Sives.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- La Facultad ha decidido rentarla con efecto al 1° de agosto de este año en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple.

Sr. CASTAGNET.- Entonces se vuelve abstracta la cuestión porque por otra vía se le dieron recursos.

De todos modos, creo que en la medida que el Postgrado en general pueda tener algún margen de superávit, sería bueno mantener la política para los casos en que no haya presupuesto suficiente como para hacer nombramientos rentados, auspiciar los postgrados de los docentes iniciales que carecen recursos.

Sr. DECANO.- Correcto.



Sr. MARTOCCI.- Pido la palabra.

Me parece que este es un tema recurrente en este Cuerpo, lo venimos conversando y planteando con preocupación todos los años y creo que, básicamente, se nos plantea la cuestión fundamental de cómo ayudamos a los docentes más jóvenes que se están formando en cada una de las disciplinas, a que lo hagan de un modo no tan cómodo pero sí con mayor facilidad o que la Facultad decida institucional y estructuralmente fijarse a futuro una política de formación de recursos humanos, porque es tan milagroso este país que todavía tenemos gente que quiere ejercer la docencia.

Tomemos la realidad del milagro pero tratemos de darle racionalidad hacia futuro y a las personas que están empezando en las cátedras no digo sostener su curso de postgrado pero facilitarles parcialmente la matrícula y el pago mensual.

Me parece que como nos venimos dando este debate, esta discusión todos los años, quizás es el momento de profundizarlo y ver si podemos establecer hipótesis de trabajo para futuro, por supuesto interesando a la Secretaría de Postgrado, máxime cuando hoy vimos en el informe de ejecución presupuestaria que tenemos un superávit en el Postgrado -afortunadamente- que ayuda a solventar en gran medida los costos corrientes de la Facultad, por lo que también se podría pensar que la formación de docentes es un gasto corriente.

Sr. DECANO.- En general, el criterio de la Comisión de Grado Académico ha sido restrictivo en materia de otorgamiento de becas, pero es cierto que vía un cambio de esa jurisprudencia o del régimen de Postgrado sería de toda justicia que aquellos docentes de la Casa ad honorem tengan, por lo menos, el estímulo de una beca completa o media beca cuando la solicitan, porque si no se incurre verdaderamente en una contradicción que sin ninguna excitación resulta injusta, es decir, el graduado está trabajando como docente gratuitamente y cuando acude al nivel cuaternario para mejorar su propio conocimiento -como bien se dijo- se encuentra con una negativa rotunda.

No todos piden beca pero tal vez deberíamos o gestionar ante la Comisión de Grado Académico o proyectar una modificación de la reglamentación.

Sr. RAMÍREZ.- En la Escuela de Lenguas que tiene la Universidad se publicita que los docentes de la Universidad pagan menos. Es un criterio.

Sr. LAURITO.- Creo que esta es la segunda o tercera denegatoria que se da desde que asumimos como consejeros y me parece que está mostrando que una especialización con matrícula no tan numerosa está necesitando más fomento. Sacándolo del caso bajo análisis y haciendo una consideración general, entiendo que hay que fomentar aquellas materias o ramas del Derecho cuyas especializaciones tienen menor matrícula.



Sr. CASTAGNET.- Lo que la Comisión de Grado Académico señala es un poco su vocación y tal vez tendríamos que consultar con la Comisión de Finanzas para que dé su opinión.

Hoy nos informamos que los mayores recursos propios provienen del Postgrado y qué se atiende con ello, tal vez pueda dar otra imputación basada en un informe específico para resolver cuestiones como estas que no están en el presupuesto.

- Se incorpora el consejero Fuentes.

Sr. VICEDECANO.- Antes era costumbre pedir informe a la Secretaría Económico Financiera para saber si había fondos para implementarlo.

Sr. SORIA.- Para hacer un aporte a lo que dijo el consejero Martocci que, desde ya, comparto plenamente que se ayude a quienes hacen docencia ad honorem en la Facultad.

Recuerdo que en un principio se había sugerido que se dictara un reglamento de becas y es necesario tenerlo para que esto no se convierta en una medida discrecional.

- Se retira el consejero Nielsen.

Creo que es acertado pensar que quienes tienen más necesidades que otros puedan acceder pero sin producir una situación de crisis en la economía del Postgrado, porque distinto es dar dos becas en un postgrado que tiene treinta alumnos que dar dos becas en uno con cinco alumnos, en un caso será el 6 por ciento y en otro será el 40 por ciento.

Entonces, creo que hay que estimular que se generen recursos y, a su vez, que se puedan obtener algunas prioridades para alumnos que no tengan recursos pero que el acceso a la beca sea sin ninguna limitación.

Por último, que sean acreedores quienes estén cumpliendo verdaderamente una tarea que la Facultad reconozca para que esto no se desvirtúe, es decir, que todo el mundo se inscriba como ayudante ad honorem en las cátedras para tener becas en el Postgrado.

Digo eso porque todos sabemos que el postgrado en todos los niveles universitarios es pago, constituye un esfuerzo y una erogación importante para quienes lo hacen. También debemos reconocer que nuestra Facultad es muy austera al fijar los valores del postgrado, conocemos los de otras unidades académicas donde se pagan otras sumas superiores.

Entonces, para que no haya una explosión de nuestro sistema tenemos que ser prudentes en redactar un reglamento de becas para el postgrado y que esté condicionado a la cantidad de alumnos y que todos sepan que para obtener una beca habrá que tener méritos suficientes y acreditar ciertas condiciones, no es lo mismo tener un año de matriculado que diez años de ejercicio profesional, no es lo mismo tener un empleo en el sector público que no tenerlo.



Sr. LAURITO.- Son muchas pautas.

Sr. DECANO.- Podemos pedirle a las secretarías de Postgrado y de Asuntos Académicos que elaboren un proyecto.

Sr. SORIA.- Con relación al punto en tratamiento el Secretario de Asuntos Académicos informó que se le ha dado una renta por otro lado, con lo que quedamos un poco más liberados respecto de la decisión aconsejada por las comisiones. Además, repito, me sumo a lo que dijo el consejero Martocci que hay que estimular a los docentes más jóvenes y ayudarlos a pagar sus postgrados.

Sr. DECANO.- Hay carreras de especialización y maestrías que son deficitarias y otras superavitarias, pero se sostienen. Aún las que fueran deficitarias por el poco número de cursantes deberían tener un régimen de becas asistido por aquellas que producen superávit.

En consideración la situación informada por Secretaría respecto al punto en tratamiento.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 16.-MEDICI, Alejandro. Secretario de Extensión Universitaria. S/Designación de los Profesores Marisa Miranda y Fabián Salvioli como Coordinadores de los convenios con la Fundación Biosfera y la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de La Plata. (Expte. 400-1923/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que corresponde aprobar lo solicitado por el Secretario de Extensión Universitaria.-

Sala de Comisiones, 28 de julio de 2005.-

Fdo.: Abog. MAMBERTI, Sr. SARRAUDE

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza no encuentra objeción alguna que formular para la cobertura de los cargos que propone en el presente el Secretario de Extensión Universitaria.-

Sala de Comisiones, 1º de agosto de 2005.-

Fdo.: Abog. SORIA, DI MASI

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a los Abogs. Marisa MIRANDA y Fabián SALVIOLI coordinadores de los convenios con la Fundación Biósfera y la APDH La Plata.

PUNTO 17.-MORTEO, Alberto Julio. Director del Instituto de Derecho Administrativo del Colegio de Abogados del departamento Judicial Mar del Plata. S/Declaración



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 310 - 04/08/05 - Sesión Ordinaria

de Interés Académico del curso "Jornadas de Procedimiento Administrativo Provincial y Municipal". (Expte. 400-1922/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que puede declararse de Interés Académico el Curso "Jornadas de Procedimiento Administrativo Provincial y Municipal".

Sala de Comisiones, 28 de julio de 2005.-

Fdo.: Abog. MAMBERTI, Sr. SARRAUDE

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede otorgarse la declaración de interés académico del curso.-

Sala de Comisiones, 1° de agosto de 2005.-

Fdo.: Abog. DI MASI, SORIA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, declarándose de interés académico el evento de marras.

PUNTO 18.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE EXPEDIENTES de propuestas de comisiones asesoras de concursos.-

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Los puntos 20 al 23 del orden del día podrían tratarse en conjunto ya se trata de propuestas al Consejo Académico de integrar nuevas comisiones asesoras de concursos.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la sugerencia del Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).-

20°.- DECANO, Carlos A. Botassi. Eleva, para su aprobación, al HCA la Resolución N° 155/05, por la cual eleva la Comisión Asesora del concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Introducción a la Sociología. La misma estará integrada de la siguiente manera:

Comisión Asesora Titular

Elvira GARGAGLIONE DE YARYURA
Carlos LISTA
Carlos Alberto MADILE
Diego CANTERO
Gabriel A. CHAPUNOV

Comisión Asesora Suplente

Francisco DELICH
Juan Carlos CARRILLO
Griselda Rosa TESSIO
Marcelo GAROFALO
Cristian GRECO

21°.- DECANO, Carlos A. Botassi. Eleva, para su aprobación, al HCA la Resolución N° 152/05, por la cual eleva la Comisión Asesora del concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Introducción a la Sociología. La misma estará integrada de la siguiente manera:

Comisión Asesora Titular

Comisión Asesora Suplente



Elvira GARGAGLIONE DE YARYURA
 Carlos LISTA
 Carlos Alberto MADILE
 Diego CANTERO
 Gabriel A. CHAPUNOV

Francisco DELICH
 Juan Carlos CARRILLO
 Griselda Rosa TESSIO
 Marcelo GAROFALO
 Cristian GRECO

22°.- DECANO, Carlos A. Botassi. Eleva, para su aprobación, al HCA la Resolución N° 153/05, por la cual eleva la Comisión Asesora del concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Introducción a la Sociología. La misma estará integrada de la siguiente manera:

Comisión Asesora Titular

Elvira GARGAGLIONE DE YARYURA
 Carlos LISTA
 Olga Luisa SALANUEVA
 Diego CANTERO
 Gabriel A. CHAPUNOV

Comisión Asesora Suplente

Carlos Alberto MADILE
 Juan Carlos CARRILLO
 Griselda Rosa TESSIO
 Marcelo GAROFALO
 Cristian GRECO

23°.- DECANO, Carlos A. Botassi. Eleva, para su aprobación, al HCA la Resolución N° 154/05, por la cual eleva la Comisión Asesora del concurso para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Sociología Jurídica. La misma estará integrada de la siguiente manera:

Comisión Asesora Titular

Elvira GARGAGLIONE DE YARYURA
 Carlos LISTA
 Olga Luisa SALANUEVA
 Diego CANTERO
 Gabriel A. CHAPUNOV

Comisión Asesora Suplente

Carlos Alberto MADILE
 Juan Carlos CARRILLO
 Griselda Rosa TESSIO
 Marcelo GAROFALO
 Cristian GRECO

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las comisiones asesoras propuestas.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 19.- DECANO Dr. Carlos A. BOTASSI. Da cuenta del dictado de Resoluciones.-

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Las resoluciones que el señor Decano da cuenta haber dictado son las siguientes:

136/05: Por la cual designa a la señorita Micaela E. Valzacchi en carácter de auxiliar docente ayudante de segunda categoría.-

166/05: Por la cual designa a la abogada María Soledad García Muñoz en carácter de auxiliar docente interina ayudante de primera categoría -con dedicación simple- para la cátedra 3 de Derecho Internacional Público.-

188/05: Por la cual determina que se incorporará a las sesiones del Honorable Consejo Académico, en representación del Personal No-Docente la señora Juana Rosario Biancaccio en carácter de titular y la señorita Stella Maris Soria, en carácter de suplente.-

215/05: Por la cual propone al Honorable Consejo Académico la designación del abogado Daniel Cieza en carácter de profesor titular interino -con dedicación simple- a partir del 1° de agosto de 2005 y hasta el 30 de noviembre de 2005. Asimismo se le concede licencia en su carácter de profesor adjunto ordinario, por el mismo tiempo.



Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar las resoluciones leídas por Secretaría.

- Se aprueban por unanimidad.

PUNTO 20.- CASTAGNET, Claudio A. - Consejero académico por el Claustro de Profesores.- P/que la próxima edición de la Revista Anales sea en homenaje a los Profs. Gualberto Lucas SOSA y Juan Carlos REZZONICO.-

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

El propósito del proyecto es bastante simple. Este año se han retirado varios docentes de larga trayectoria, en esta sesión se hizo mención a uno de ellos, el doctor De Rosa, pero hubo dos casos que personalmente me afectaron mucho en manera directa porque en ambos se trataba de docentes de los que fui alumno en esta Facultad y, seguramente, muchos de ustedes también.

Al doctor Gualberto Lucas Sosa lo tuve en Derecho Procesal, Derecho Civil y Derecho Internacional Privado cuando era profesor adjunto del doctor Smith y el doctor Juan Carlos Rezzonico me tomó examen de Derecho Civil III cuando era profesor adjunto del doctor Spota; lujos de aquellos tiempos.

Creo que no hace falta hacer referencia a la carrera y significación que han tenido estos docentes no sólo en el ámbito de esta Casa de Estudios, la proyección de ambos en el desarrollo científico del Derecho es sumamente destacado y a todos nos consta. Puedo citar obras de estos autores como el Código comentado en el que participó Sosa junto con Morelo, o la de Contratos y Cláusulas Predispuestas, de Rezzonico, que son bibliografía básica o fundamental para todo aquel que quiere acceder al tratamiento de estos temas.

Considero que como institución tenemos una deuda de gratitud para docentes que durante tanto tiempo y con tanto esfuerzo han prestigiado a esta Facultad. Agradecemos que todavía signa vinculados al Postgrado y sigan enriqueciendo las tareas de esta Casa.

Hay una tradición académica que todos conocemos, muy linda, muy noble que se practica en casi todos los países del mundo y es realizar alguna obra de homenaje. Generalmente cuando profesores de las universidades europeas se retiran, inmediatamente se promueve la publicación de un libro de homenaje donde se destacan no solamente aspectos que puedan implicar la proyección de su obra sino también una semblanza, su imagen como docentes universitarios. Y creo que nosotros también deberíamos tenerla en nuestro medio.

Contamos con una publicación propia, hoy el Secretario de Asuntos Académicos me comentó que está próximo a salir el número que participa del homenaje al centenario de la Universidad Nacional de La Plata, un ejemplar con muchos trabajos valiosos, y creo que



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 310 - 04/08/05 - Sesión Ordinaria

la edición del próximo año la podríamos dedicar a estos docentes que se retiran como una forma de testimoniar nuestro afecto, nuestro agradecimiento hacia ellos y permitir que las generaciones que vienen detrás de nosotros, que no tuvieron la oportunidad de conocerlos en el aula, tengan un vivo recuerdo de quienes han dedicado tantos años a esta unidad académica.

Sr. DECANO.- Yo también tuve al doctor Rezzonico como profesor adjunto del doctor Spota y al doctor Sosa en Derecho Procesal, Derecho Civil y Derecho Internacional Privado, así que adhiero y participo de la idea propuesta por el consejero Castagnet, quien ha expuesto clara y fundadamente su proyecto.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto del consejero Castagnet.

- Se aprueba por unanimidad

Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 10.

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
A.A.T.P. N° 133

----- *Aprobada sin observaciones en la sesión ordinaria del seis de octubre de dos mil cinco, Acta N° 313. **CONSTE.*** -----

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
A.A.T.P. N° 133